



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi

Alcaldía

Of. No. 133-R-AGADMCH
Chunchi, 20 de Julio del 2018

Abg.

Lenin Gavilánez, PROCURADOR SÍNDICO

Sra.

Nelly Orozco, JEFE FINANCIERA

Arq.

Juan Pablo Calle, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PATRIMONIO

Srta.

Shirley Guillén, ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE CEMENTERIO

Ing.

Joel Landy, TESORERO MUNICIPAL

Lic.

Benjamín Ordóñez, ADMINISTRADOR DE BIENES

Lic.

María Elisa Espinoza, RELACIONADORA PÚBLICA

Tlgo.

Eduardo Espinoza, ANALISTA EN DESARROLLO COMUNITARIO

Lic.

Paola Aguirre, TRABAJADORA SOCIAL

Ing.

Karina Sanmartín, COORDINADORA CENTRO GERONTOLÓGICO

Lic.

Diego Espinoza, ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Presente

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito llevar a su conocimiento que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria celebrada el 12 de Julio del 2018, en el QUINTO PUNTO.- Conocimiento y aprobación del proyecto: ayuda a personas indigentes que han fallecido en el Cantón Chunchi.- Se da lectura al oficio No. 077-DDCMCH-2018, de fecha 3 de Julio del 2018, suscrito por los señores Lic. Paola Aguirre, Trabajadora Social. Tlgo. Eduardo Espinoza, Analista en Desarrollo Comunitario. Ing. Karina Sanmartín, Coordinadora del Centro Gerontológico de Chunchi. Dirigido al Dr. Carlos Aguirre Arellano. Alcalde del Cantón. Por medio de la presente llegamos a usted con un cordial y atento saludo, a la vez ponemos a su consideración el Proyecto: "Ayuda a personas indigentes que han fallecido en el Cantón Chunchi", el mismo que trata de brindar ayuda a personas que han fallecido y por su estado de extrema pobreza y abandono no les es posible adquirir un féretro para darles cristiana sepultura. El mismo que se adjunta.- Se da lectura al Proyecto de Ayuda a personas indigentes que han fallecido en el Cantón Chunchi. 1.- Proyecto de Ayuda a personas indigentes que han fallecido en el Cantón Chunchi. 1.- Localización. 1.1. Organización beneficiaria. 1.2. Familias participantes. Beneficiarios directos. 1.3. Comunidad u organizaciones que asumen el trámite del proyecto. 1.4. Nombre de los responsables de la Unidad requirente.- 3.-

Antecedentes. Línea de base. Justificación. 3.- Características de la población.- 4.- Descripción del Proyecto.- 5.- Objetivo General.- 6.- Objetivos Específicos.- Actividades.- 8.- Resultados esperados del Proyecto.- 9.- Indicadores.- 10.- Presupuesto detallado del Proyecto.- Total del Proyecto \$ 2.100,00 (Dos mil cien dólares).- El Sr. Alcalde, indica a los señores Concejales, que hace algún tiempo funcionaba el Patronato Municipal de Amparo Social, en todo caso como existió una disposición legal en que esto no puede continuar de quienes no hayan realizado la legalización en forma jurídica del tema, entonces aquí lo que hemos hecho es buscar la ayuda social por diferentes medios, pero para esto es muy difícil cuando una persona de escasos recursos económicos fallece, lo que toca es salir las personas que quieran hacerlo en las calles y es bien difícil, a veces ahí la receptividad de la gente, otras veces no mucho, entonces se hace difícil, hemos estado pensando con los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales en un fórmula de poder ayudarles, le hemos pedido al compañero Eduardo Espinoza que elabore un proyecto con el objeto de buscar el financiamiento dentro del GAD Municipal, tomando en cuenta que no es exagerado, hablamos de \$ 2.100,00 de un referencial, incluso a la Sra. Jefe Financiera le comentamos y ella nos manifiesta que la posibilidad existe tranquilamente, pero a través de un Proyecto, entonces esto como ustedes ven señores Concejales no está destinado a nadie en particular, si no para las personas que puedan fallecer y que no tengan recursos para comprar su féretro, yo creo que la ayuda social también nos corresponde y habiendo la posibilidad sería lo mejor que podamos hacer, en todo caso señores Concejales este es el proyecto que estamos presentando, para que si el Concejo aprueba ahí sí con el valor referencial, buscar el financiamiento en la Jefatura Financiera, por lo que pone en consideración este proyecto, tomando en cuenta que son para personas indigentes y que en muchos casos también no tienen familiares, en estos días tuvimos un caso de esos, una persona del Centro Gerontológico que ha fallecido, pero que no tiene ningún referente familiar, porque ha sido pedido por el MIES que le reciban y le trajeron de algún otro lugar, entonces nos ha tocado buscar las fórmulas de cómo hacer ese tema, porque este momento no tenemos, al iniciar nuestra gestión pudimos hacer antes de que se acabe lo del Patronato y quedó para un buen tiempo, casi dos años nos duró en las ayudas, pero ahora ya no tenemos absolutamente nada, entonces viendo la necesidad de estas personas se ha hecho este proyecto para que el Concejo pueda resolver lo pertinente.- La Sra. Alexandra Díaz. Vicealcaldesa, manifiesta que ha conversado con la Sra. Nelly Orozco, Jefa Financiera, porque yo también formo parte de la Comisión, hemos tratado de presentar nosotros, pero la mejor manera ha sido trabajar con el Departamento de Trabajo Social, entonces por lo que tenemos conocimiento de que es importante aprobar para que se pueda buscar los recursos y comprar esas cajitas que necesitan las personas que no tienen recursos, es por eso que yo mociono para que se apruebe este proyecto de ayuda a personas indigentes que han fallecido en el Cantón Chunchi. Apoya la moción el señor Concejal Frantz Joseph. Acto seguido el señor Alcalde somete a votación la presente moción.- Sra. Alexandra Díaz, dueña de la moción, se ratifica en la misma.. Sr. Frantz Joseph, vota por la moción. Sr. Crisito Loja, manifiesta que considera importante esta ayuda para las personas indigentes que no tienen nada de recursos, aquí manifiesta el proyecto no sé si tratan ayudar a personas que han fallecido, no se a mí me parece que ya se han fallecido o a los que mejor sería de poner que fallezcan, no sé si es en año 2018 ya estamos en Julio, a lo mejor sería de también especificar de Julio a Diciembre del año 2018 en caso de que no se entregue eso, se presentaría otro nuevo proyecto, eso se aprobaría para el año 2019, eso sería por un lado, por



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi

Alcaldía

otro también tenía una pequeña inquietud y como lo hacen a los señores por ejemplo en caso de sepultura, no sé si los nichos como le pagan o eso también se incluiría en esta ayuda social, los nichos o las bóvedas, también hay que ver porque alguna vez nosotros habíamos hecho alguna inspección aquí en el cementerio y hay algunos fallecidos fuera del cementerio, yo pienso que hacer por estos casos, porque yo le pregunte parece que al señor Jorge Landy y decía que son personas indigentes que no tenían recursos para entrar al cementerio, eso me parecía muy triste ver fuera del cementerio, si me gustaría que también adjunte a este proyecto el informe financiero y jurídico para toda legalidad, con eso señor Alcalde yo de mi parte apoyaría también la moción, incluido con todos los informes financiera y jurídico que ellos también manifiestan que si existen los recursos y lo del jurídico que sea legal de dar estos recursos. Ing. Fredy Ortiz, apoya la moción y solicitaría pues estos informes que se anexasen al proyecto. Lic. Martín Sauce, vota a favor de la moción. Dr. Carlos Aguirre Arellano, Alcalde del Cantón, vota a favor de la moción y el momento en que vayamos hacer esto, obligatoriamente tiene que haber el informe financiero y jurídico y les haremos llegar a los señores Concejales. Concluida la votación, el Concejo Municipal **resuelve** aprobar por unanimidad la mencionada moción.-

Particular que me permito comunicar a ustedes, para los fines legales consiguientes.

Atentamente

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Carlos Aguirre Arellano
ALCALDE DEL CANTÓN

